efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato") Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cambyreta, República del Paraguay, a los dicciocho días del mes de octubre de dos mil doce.----------

Municipalidad de Cambyreta Secretaría General

LIZ ROMERO
Secretaria General

Municipalidad de Cambyreta Intendencia

FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal

Ing. Rubén Zayas
ZAYAS INGENIERIA
EL CONTRATISTA
Ing. Rubén R. Zayas V.
Mat. Prof. N° 3974677

CONTRATO N° 25/2012
"TERMINACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL"

Entre la Municipalidad del Distrito de Cambyreta, domiciliada en Ruta 14 km 5 San Miguel, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el Sr. Francisco Javier Pereira Rieve, con Cédula de Identidad N° 1.878.889, y la Secretaria General la Srta. Liz Aurora Romero, con Cédula de Identidad N°4.546.560 denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Zayas Ingeniería, domiciliada en Gral. Artigas c/ 25 de mayo de la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Rubén Rodrigo Zayas Valdez, con Cédula de Identidad N° 3.974.677, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA TERMINACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO. El presente contrato tiene por objeto la Contratación de las Obras para "Terminación de Edificio Municipal cuyas características se detallan en la planilla de precios, especificaciones técnicas y planos del llamado por Concurso de Ofertas N° 03/2012 "Terminación de Edificio Municipal" ID 237.748. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: a) el Contrato; b) Condiciones especiales del Contrato; c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante; d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC); e) Las Condiciones Generales del Contrato; f) La Oferta y la lista de precios unitarios; f) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051): El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto especifico 522 , incluidos en el Presupuesto de la Municipalidad de Cambyreta. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 237.748.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051): El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas N°03/2012, convocado por la Municipalidad de Cambyreta, según Resolución N°530/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N°700/2012 ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato será de seis meses contados desde la fecha de firma del mismo.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051): El monto total del presente contrato es de Gs. 239.941.165 (GUARANIES

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Ing. Rubén R. Zayas V.
Mat. Prof. N° 3974677

Intendente Municipal
de Cambyreta

DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO), los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:

Ítem	Descripción	UM	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	**Trabajos Preliminares**				
	Replanteo y Marcación	m²	359,3	2.500	898.250
	Cartel de Obra	Gl.	1	574.500	574.500
	Demoliciones (sin recuperación):				
	Local 12: Abrir vano en mampost. de 0,15 para ventana "V1"	m²	1,68	6.000	10.080
	Local 13: Abrir vano en mampost. de 0,15 para ventana "V1"	m²	1,68	6.000	10. 080
	Puerta de acceso a Intendencia: Abrir vano en mampost de 0,15 para "P7"	m²	1,935	6.000	10.080
	Para E1, losa y muro (7,7 m²)	m²	7,7	45.900	353.430
2	**Traslado y cerramiento de Vano**				
	E1: traslado de AA y cerramiento de vano, traslado de puerta	Gl.	1	345.000	345.000
	L7: traslado de ventana	Gl.	1	345.000	345.0000
3	**Estructuras de H° A° L7**				
	Estructura L7: columnas, vigas, losas, zapata.	Gl	1	6.628.500	6.628.500
4	**Mampostería**				
	De Elevación: L6, L7, L8, L5, L9, L14 Y L15	m²	140,39	69.000	9.686.910
5	**Aislación**				
	Termoacústica (techo existente): Termoespuma doble cara de aluminio (espesor=10mm)	m²	340.14	68.750	23.384.625
6	**Contrapisos**				
	De regularización de Losa	m²	328	21.500	7.052.000
	De Baño Público L14 y L15 (altura = 20 cm)	m²	9,1	40.000	364.000
	De Garage L16; Contrapiso de H°A° e= 8cm	m³	1,84	26.000	47.840
7	**Revoques**				
	Interior	m²	515	25.100	12.926.500
	Exterior: L6 y L7 Idem existente.	m²	51,6	25.500	1.315.800
	Azotada Impermeable:				
	Interior: Baños	m²	33,06	27.000	892.620
	Exterior: L6 Y L7	m²	51,6	27.350	1.411.260
8	**Techos**				
	De chapa galvanizada N° 26 s/ estructura de varilla torsionada con aislación termoacústica (termoespuma doble cara de aluminio e=10mm: L6 (Idem existente)	m²	21,26	138.000	2.933.880
	De chapa galvanizada N° 26 s/ estructura de perfiles metálicos: para estacionamiento de Intendencia	m²	24,1	137.850	3.322.185
	Reparación de Techo Existente: con colocación de membrana.	ML.	50	137.500	6.875.000
9	**Pisos**				
	Cerámico:				
	L 7, L14 y L15: 30 cm x 30 cm (a definir por el Dpto. de Obras)	m²	12,7	65.000	825.500

Telef-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com.py

Ing. Rubén R. Zayas V.
Mat. Prof. N° 39746/7

Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Ítem	Descripción	Uni	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
	Otros locales: 45 cm x 45 cm PEI IV- V alta resistencia (a definir por el Dpto. de Obras)	m²	358,11	74.500	26.679.195
	Carpeta p/piso cerámico	m²	370,91	22.000	8.160.020
10	Revestimiento Cerámico (20 X 30)				
	Local 7, Local 8, Local 14 y Local 15	m²	38	65.000	2.470.000
11	Cielorraso				
	De P.V.C.	m²	361,4	80.450	29.074.630
12	Instalaciones Sanitarias				
	Agua Corriente: incluye Tanque de Reserva de 2000 lts. y bomba presurizadora 3/4 HP; Desague Cloacal; Colocacion de artefactos.	Gl.	1	7.650.000	7.650.000
13	Instalaciones Eléctricas				
	Artefactos, bocas, lámparas, cableado, tablero, teléfono, video cable.	Gl.	1	9.960.000	9.960.000
14	Mamparas				
	"Eucatex" o similar, incluye herrajes, vidrio de 3 mm, c/ chapa de acero matrizado o aluminio y puerta, color a definir.	m²	123,1	263.300	32.412.230
15	Carpintería Metálica				
	Ventanas corredizas: L 12 y L13 (V1. idem existente) con vidrios de 3mm.	Un.	2	926.500	1.853.000
	En local 6: V2; con vidrios de 3mm	Un.	2	287.500	575.000
16	Carpintería de Madera				
	Puertas Placa de Cedro (según plano y planilla de aberturas): P2, P3.	Gl.	1	1.077.500	1.077.500
	Puerta Tablero (según plano y planilla de aberturas): P7	Gl.	1	825.100	825.100
17	Escalera - Global				
	E1: incluye carpeta, piso, zócalos, revoque, pintura y baranda, armadura de hierro Hº Aº (losa)	Gl.	1	5.285.000	5.285.000
18	Zócalos				
	Zócalos Cerámicos	ml	163	20.500	3.341.500
19	Pinturas				
	Interior: Color a definir por el Dpto. de Obras	m²	515	23.000	11.845.000
	Exterior: Idem existente	m²	51,6	22.950	1.184.220
20	Enduido				
	Enduido Interior	m²	515	27.600	14.214.000
	Enduido Exterior	m²	51,6	34.500	1.780.000
21	Señalización				
	Letreros para cada departamento (20x40 cm - Material Alto Impacto tipo acrilico)	Un	10	30.000	300.000
	Letreros para cada departamento (20x20 cm - Material Alto Impacto tipo acrilico)	Un.	2	20.000	40.000
22	Limpieza final	Gl.	1	1.000.000	1.000.000
				Precio Total	**239.941.165**

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com.py

Ing. Ruben R. Zayas V.
Mat. Prof. Nº 3974677

Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Intendente Municipal
de Cambyreta

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051): El Contratista se obliga a iniciar los trabajos a más tardar a los 5 (cinco) días computados a partir de la firma del contrato, y a culminar la obra a los 90 (noventa) días hábiles desde el inicio de la misma, según Acta de Inicio de obras. Se podrá extender el plazo por días no laborables a causa de lluvias u otras causas no imputables al Contratista, con autorización del Departamento de Obras.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051): El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, y el cronograma de obras presentado por el oferente. ----------

9. *PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS* Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051): LA CONTRATANTE abonará a EL CONTRATISTA, en concepto de anticipo, el 50% del monto del presente contrato, este pago se hará efectivo una vez que EL CONTRATISTA presente la garantía de anticipo. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051): El oferente deberá presentar una garantía de anticipo por el 100 % del anticipo y una garantía de fiel cumplimiento de contrato por el 10% del monto del contrato, ambos por el plazo de vigencia del contrato indicado en el artículo 5 del presente contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051): Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051: El edificio contará con sanitarios sexados y doce (12) oficinas en planta alta, se ubicará el palier de acceso principal en el centro y las oficinas a cada lado. ----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051): Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051): Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. "Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales

Secretaría General
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Rubén [illegible]
Mat. Prof. N° [illegible]

Intendente Municipal
de Cambyretá